

de interés vencidos en 28 de Julio último de seis años
al interés del 3 p^o del Capital de doscientos ducados que les
correspondían por donación hecha en su último ^{testamento} por D. Juan
Bsta Albim hermano del primero y tío de los segundos,
cuya cantidad se abonará para primicias de Notre-
seigneur. Por habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión extendiéndose este act^o.
firmado los tres Concejales que habían de que certifican.

Luis Garin Ignacio M^o de Arana
Don Ignacio Aldanondo Don Miguel Arasa

El Gentil

Don Juan Arana de

Ayunt.^o de Larcayo, Señor del 1.^o de Octubre de 1882.

Presidencia de D. Luis Garin

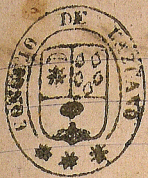
Abierta la sesión con asistencia de los tres Con-
cejales que se expresan al margen, la Corpora-
ción se ocupó en primer lugar en liquidar los
cuentos particulares de los fondos que reparten
ingresado en la Secretaría municipal durante el año
económico de 1881 a '82, y de la inversión dada
a dichos fondos, a fin de ver el resultado ó ba-
lance del cargo y dabo y unir a la cuenta gen^l.
de dicho año económico. En presencia, pues, de

los datos que obraban en la Secrete se procedió a hallar la suma de todas las partidas ingresos de la manera siguiente:

1.º	Se ingresaron, como consta en acta de 28 de Noviembre de 1881. al folio 7, v.º de este libro	2044 75
2.º	En virtud de una contribución autorizada en 26 de Diciembre de 1881, y recaudada en 20 Junio 1882	184 37
3.º	En el importe del trigo recaudado p.º el Médico . . .	75
4.º	En lo recaudado en metálico p.º el y obrante del linjiao	119
5.º	En por intereses de una inscripción correspondientes a dos semestres que vencieron en 1.º de Julio de 1881.	
6.º	En por en de dos inscripciones una de Benef. y otra de Instrucción pública	107 25
7.º	En por en de otra inscripción del Benef. correspondientes al 2.º semestre de 1880-81	7
8.º	En el excedente del recaudado para el Cinciano en el segundo semestre	18
9.º	En por intereses de inscripciones correspondientes al semestre vencido en 21 de Diciembre de 1881.	77 24
	Total de ingresos en esta Secrete durante dicho año . . .	4633 31

Después continuo se procedió a hallar la suma de lo que importaban todos los libramientos expedidos a favor del Cent.º, y siendo los consignados con los números 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, que obraban en la Secrete, y practicada la operación, resultó la suma de la Data de Ptey. . . 4739 88
Diferencia a favor del Jurat. D.º provincia Aramendi P.º For. 106 57

Recibi las 106,57 ptas.
Provincia Aramendi



Se acuerda se procedió a hallar la suma de todas las partidas ingresadas por el Sr. Depositario D. Joaquín Ormarabal y siendo su monto de ptes. \$320,89

De la Data en 62 libramientos de @ \$060,16

Referencia contra el Depositario y a favor del Municipio de @ 260,73

Ahora en pagando al Sr. D. Joaquín Ormarabal 106,87

que tiene a su favor, queda un saldo a favor del Municipio de @ 154,16

Después de todo se acordó contentar a la Excmo. Comisión permanente que en la primera ocasión que oportunamente ocurra se le remitieran las 26 ptes con que se hallaba suscrita esta Corporación para la erección de la estatua de D. Cosme Damián de Chiriquí.

Unigüendo se acordó nombrar a D.igno Antonio de Beguinthan Varrio y Alcalde de Atenas para que entregue en la Excmo. Diputación las 5,000 ptes con que se hallaba suscrita para la construcción de las obras de la Cometeria de entre Trogando y Liviamuti jurisdicción de Atenas.

Y finalmente se acordó dar la debida publicidad a las listas electorales para Diputados provinciales remitidas por la Comisión Inspectora del Censo electoral por si hubien reclamaciones de inclusion o exclusion de algunos otros y con tanto se dio fin a esta sesion que firman los concurrentes, que saben de que certifico y el Secre.

José Garín Jueces No's

José Ignacio Aldana

Miguel Anzo

Juan José Lorañaga

Secre.

Provincia de Chiriquí